



Maria Sastre, D. Lorenzo Delgado, Felipe Hernan-
 dez, D. Jose Carmona, D. Fran.^{co} de Moya Mula, D. Jose
 Carbajal, D. Clemente Roxel, D. Jose Maria Boyato,
 D. Roque Cabronero, Pedro Agustin, individuos del
 Batallon Milicia Nacional de esta Ciudad, Solicitan
 que por el Secretario se certifique a continuacion
 las fechas en que se incorporaron voluntariamente
 en dicha Milicia en mil ochocientos treinta y cuatro,
 y la en que lo hicieron en la Reorganizacion en mil ochos-
 cientos cincuenta y cuatro, y que el Ayuntamiento
 informe sobre las circunstancias de haber perman-
 necido constantemente en otra Milicia desde su pri-
 mer alistamiento hasta la disolucion de ella,
 y permanecer a hora de la citada Reorganizacion
 prestando los servicios a que eran y son llamados.
 Que no han sido penados por falta grave
 en el servicio, y que han permanecido y permane-
 cen fieles a la Constitucion Politica de la Monarquia
 Espanola. Y la Ciudad acorda: que por el Secreta-

